

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS DE PROVEEDORES POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES
<b>Institución</b>	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a permitir que las entidades contratantes soliciten el registro de incumplimiento de proveedores como contratistas incumplidos y/o adjudicatarios fallidos en el Sistema Nacional de Contratación Pública.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Se han considerado como beneficiarios para el trámite "Registro de incumplimientos de proveedores por parte de las entidades contratantes" a las entidades públicas y dependencias del estado conforme lo establecido en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.  <b>Resultado a obtener:</b> • Registro de proveedor como adjudicatario fallido o contratista incumplido
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> 1. Oficio dirigido a la máxima autoridad del SERCOP, solicitando el registro como adjudicatario fallido o contratista incumplido de conformidad al artículo 330 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el oficio deberá estar suscrito por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado en cuyo caso deberá adjuntar la delegación de funciones. 2. Notificación de la entidad al proveedor en el cual se informe que será declarado adjudicatario fallido o contratista incumplido. 3. Resolución de declaratoria de incumplimiento (otorgada por un juez)  <b>Requisitos Específicos:</b> no aplica
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	1. Remitir oficio dirigido a la máxima autoridad del SERCOP adjuntando documentos habilitantes 2. Receptar respuesta a la solicitud 3. Verificar en el SOCE el registro del proveedor como adjudicatario fallido o contratista incumplido  <b>Canales de atención:</b> Correo electrónico, Sistema de Gestión Documental Quipux ( <a href="http://www.gestiondocumental.gob.ec">www.gestiondocumental.gob.ec</a> ).
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Atención virtual: Ingresa tus oficios y documentos a través del correo electrónico <a href="mailto:gestiondocumental@sercop.gob.ec">gestiondocumental@sercop.gob.ec</a> Mediante el Sistema de Gestión Documental Quipux a: <a href="http://www.gestiondocumental.gob.ec">www.gestiondocumental.gob.ec</a>

MATRIZ QUITO

Av. Amazonas y Pereira. Plataforma Gubernamental Financiera

Teléfono: 02 244-0050

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:45

Base Legal

- [RE-SERCOP-2023-0134 EXPÍDESE LA NORMATIVA SECUNDARIA DL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA](#). Art. Capítulo II REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES -RUP-Art. 8,9,10, 11, 12 ,13, 14, 15 16, 17, 18, 19.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Artículos: 11, 16, 55, 151, 154, 190, 284, 288, 289, 290, 307, 323, 363, 376..
- [Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública](#). Art. Art. 9..
- [395 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública](#). Art. Art. 6, numeral 29, Art 16..

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Atención al Usuario  
**Correo Electrónico:** registro@sercop.gob.ec  
**Teléfono:** 1700-737267

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	42
2025	02	0	55
2025	01	0	28
2024	12	0	23
2024	11	0	37
2024	10	0	46
2024	09	0	63
2024	08	0	32
2024	07	0	39
2024	06	0	32
2024	05	0	38
2024	04	0	45
2024	03	0	35
2024	02	0	68
2024	01	0	40
2023	12	0	28

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: SERCOP-001-02-04	Página 3 de 3